

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-10010 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número TCD/1/20.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos nº TCD/1/20 por transferencia entre partidas de diferente área de gasto, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 195, de fecha 9 de octubre de 2020, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

PARTIDAS DE GASTOS CON BAJA DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	REMANENTE A 17-09-2020	BAJA DE CRÉDITO
338.226	26.000,00	12.126,90	6.682,00
338.2609	6.000,00	5.610,04	5.208,30
TOTAL BAJA DE CRÉDITO			11.890,30

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTA DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE ALTA
920.625	5.000,00	1.925,06
459.619	32.000,00	4.415,59
929.226	10.000,00	3.867,65
432.226	18.500,00	1.682,00
TOTAL ALTA DE CRÉDITO		11.890,30

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 587.775,00

Capítulo 2: 589.159,35

Capítulo 3: 1.000,00

Capítulo 4: 148.009,02

Capítulo 6: 167.107,15

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 14 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2020/10010

CVE-2020-10010